

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG)
NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
PARA EL INGRESO EN TITULACIONES DE POSTGRADO PROPIO
MÁSTER EN ARTES DE LA GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL
CURSO 2018-2019

PROCEDIMIENTO

Para solicitar la admisión es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar la solicitud de admisión por Internet:
<https://web.upcomillas.es/portaldeadmisiones/acceso/default.aspx?Estudio=C10>
- Es imprescindible disponer de correo electrónico y conveniente indicar un número de teléfono móvil, para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la admisión.
 - Abonar las tasas de solicitud de admisión a titulares de postgrado propio (150 €) mediante transferencia bancaria,
 - “P. Musical+nombre del solicitante”

según los siguientes datos bancarios:

TITULAR DE LA CUENTA: CESAG

| | |
|---------------------|------------------------------|
| ENTIDAD: | Banco Sabadell |
| CUENTA: | 0081 0486 55 0001177521 |
| DIRECCIÓN: | Costa Saragossa, 16 |
| CÓDIGO IBAN: | ES39 0081 0486 5500 01177521 |
| CÓDIGO BIC O SWIFT: | BSAB ESBB |

Los gastos de la transferencia deberán ser asumidos íntegramente por el ordenante. Este importe no será devuelto en ningún caso.

- En los plazos establecidos, formalizar la solicitud de admisión en los términos recogidos en el procedimiento que se describe a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Junto con el impreso de solicitud debidamente cumplimentado deben presentarse los siguientes 6 documentos:

1. Original y fotocopia del pago de las tasas de admisión
2. Original o fotocopia compulsada del título, u original o fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del título (si no se tiene todavía).

En caso de ser un título extranjero debe presentarse legalizado. Los mecanismos habituales de legalización son por vía diplomática o, en el caso de títulos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya, mediante la Apostilla de la Haya.

No se exige ningún tipo de legalización^[1] para los documentos expedidos en Estados miembros de la **Unión Europea** o signatarios del Acuerdo sobre el **Espacio Económico Europeo**.

^[1] A enero de 2017: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía y Suecia. También Suiza, por acuerdo bilateral con la U.E.

En caso de no haber concluido sus estudios de acceso, podrá presentar esta documentación con posterioridad. En todo caso, deberá presentarse con antelación al inicio del programa, siendo requisito necesario para la admisión en el programa.

3. Original o fotocopia compulsada del expediente académico completo, con número de créditos y de horas realizadas. **En el caso de no haber finalizado los estudios, se entregará el expediente académico obtenido hasta el momento.**

Si el título ha sido **expedido por Comillas**, sólo será necesario presentar una fotocopia del título o fotocopia del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del título (si no se tiene todavía) y una fotocopia del expediente o extracto del mismo (intranet_alumnos).

Aquellos documentos que no estén expedidos en castellano deberán acompañarse de traducción oficial a dicho idioma. La traducción oficial podrá hacerse por traductor-intérprete jurado debidamente autorizado o inscrito en España, por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. Original y fotocopia o fotocopia compulsada del DNI.
5. Currículum vitae
6. Escrito personal indicando las razones por las que desea realizar los estudios de postgrado en el programa seleccionado

Con independencia del resultado de admisión, la documentación aportada no será devuelta (exceptuando originales de títulos).

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 19 de octubre de 2018.
- La solicitud impresa y firmada deberá entregarse personalmente en la SECRETARÍA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG), COSTA DE SARAGOSSA 16, PALMA DE MALLORCA, 07013; igualmente se podrán enviar por correo certificado a la dirección indicada. **En el caso de enviar la documentación por correo postal toda la documentación deberá estar debidamente compulsada.**

En todo caso, se deberá haber acreditado el cumplimiento de los requisitos legales de acceso a los estudios solicitados.